

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 617/17

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Santa María del Berrocal, a 24 de Febrero de 2017.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.